

PLAN ESTATAL Y JURISDICCIONAL DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL CONTROL DE BROTOS DE SARAMPIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.



DIRECTORIO

DR. MARIO OCAMPO OCAMPO.
Secretario de Salud del Estado de Morelos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD MORELOS.

Dra. Jacqueline Hernández Ruiz. Directora General de Servicios de Salud de Morelos.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

Dra. Yosben García Morales. Directora de Atención Médica

SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

Dr. Erik Carrillo Valenzo. Subdirector de Salud Pública.

DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA.

Dr. Eduardo Sesma Medrano. Encargado de Despacho del Departamento de Epidemiología.

EPIDEMIOLOGÍA ESTATAL

Dra. Rebeca Ivonne Pérez Hidalgo. Responsable Estatal de la Coordinación de Vigilancia
Epidemiológica.

Dra. Karen Assat Guerrero Moctezuma. Responsable Estatal de Vigilancia Epidemiológica de
EFE/SRC y Mpox.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Dra. Alicia Guadalupe Rebollo Hurtado. Jefa del Departamento de Atención a la Salud de la
Infancia y la Adolescencia.

L.E.O María Elena Alcocer Silva. Responsable Estatal del Programa de Vacunación Universal

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Mtra. Erika Lizeth Gorostieta Bahena. Jefa del Departamento de Promoción de la Salud.

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD.

Mtro. Jonathan Gracia Ortiz. Subdirector de Atención Primaria a la Salud de Servicios de Salud de Morelos.

SUBDIRECCIÓN DE HOSPITALES.

Dr. Rolando González Nájera. Subdirector de Hospitales de Servicios de Salud de Morelos.

COPRISEM-LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

Dr. Eduardo Pesqueira Villegas. Comisionado para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos.

Dr. Antonio Humberto Ángel Ambrosio. Coordinador de Laboratorio Estatal de Salud Pública.
Q.B.P Rubén Zamora Basilio. Jefe del Departamento de Control Analítico Epidemiológico del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Emireth Paulina Cossio Ramos. Responsable de Comunicación Social de Servicios de Salud de Morelos.

INSTITUCIONES INTEGRANTES

**MTRO. JAIR JIMÉNEZ GIL. COORDINADOR
ESTATAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) EN MORELOS.**

**M.E. MÓNICA ARRIAGA ARROYO
ENCARGADA DE DESPACHO DEL ÓRGANO
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
DEL IMSS EN MORELOS.**

**DR. JULIO CÉSAR CEBALLOS TRUJEQUE
ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN
MÉDICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE MORELOS.**

DR. LUIS RAÚL MEZA LÓPEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD "CENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA" DEL ISSSTE.

GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DEL ESTADO MAYOR
JOSÉ LUIS BUCIO QUIROZ
COMANDANTE DE LA 24/ava. ZONA MILITAR.



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.
4. ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE RESPUESTA RÁPIDA ESTATAL, INTERSECTORIAL Y JURISDICCIONALES.
5. ACCIONES POR ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y NIVEL OPERATIVO
6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.
7. REFERENCIAS.
8. DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL ERRA.

ANTECEDENTES Y PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

México promueve las iniciativas mundiales de favorecer las condiciones de salud y bienestar de la niñez. Entre los compromisos asumidos se encuentran la decisión de reducir los indicadores de mortalidad infantil, mortalidad materna y desnutrición, así como el desarrollo integral. El logro del compromiso de reducir la morbilidad infantil de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV) se lleva a cabo incrementando su protección y asegurando su desarrollo mediante el ejercicio pleno de sus derechos mediante la vacunación. Acciones que reconocen la salud de los niños como una prioridad. En este contexto, los programas de vacunación y de vigilancia epidemiológica son considerados como una estrategia esencial del Sistema de Salud, los cuales contribuyen a alcanzar la meta de garantizar la salud de la niñez de la población.

Desde 1979, año en que se estableció el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en la Región de las Américas, se han intensificado las acciones de vacunación beneficiando a miles de niños. Por otra parte, se han desarrollado sistemas de vigilancia epidemiológica de EPV robustos y altamente sensibles que garantizan la detección oportuna de casos de poliomielitis, difteria, sarampión, rubéola, tos ferina, tétanos y tétanos neonatal y que, han permitido su control epidemiológico, incluida la eliminación en el país del sarampión, rubéola y poliomielitis.

A nivel mundial las EPV constituyen un importante problema de salud pública dada la alta morbilidad y mortalidad que aún se presentan principalmente en países en desarrollo. Se estima que cada año mueren más de 6 millones de niños antes de cumplir cinco años debido a enfermedades prevenibles como el sarampión y que pueden evitarse con prevención, detección, tratamiento oportuno, educación y campañas de vacunación.

En México, la implementación del Programa de Vacunación Universal a partir del año 1991 cambió la tendencia de estos padecimientos permitiendo su control epidemiológico, así como la eliminación del territorio nacional de la poliomielitis, el sarampión y la rubéola, logro que no sería factible sin un sistema de vigilancia epidemiológica que detecte oportunamente los casos y genere la información de calidad que oriente las acciones de prevención y control.

El cambio en el patrón de transmisión de las EPV, principalmente en aquellos padecimientos con baja o nulas tasas de incidencia, como tétanos neonatal, poliomielitis, sarampión o rubéola, requieren de sistemas de vigilancia epidemiológica altamente sensibles para la identificación de los pocos casos que ocurren en el territorio nacional o para la detección oportuna de casos importados de sarampión o rubéola que impidan su introducción y dispersión en el país y pueda mantenerse el estatus de eliminación declarada en el año 2016.

Posterior a esta declaratoria de región con eliminación de transmisión endémica de sarampión y rubéola, el país ha reportado casos importados y asociados a importación, registrando un brote importante en el año 2020, el cual se limitó. Durante el 2025, México enfrenta un brote nacional con presencia de casos en 20 estados y 82 municipios. Para la Semana Epidemiológica 30, con presencia de 11 defunciones y transmisión comunitaria en dos territorios estatales, 7 con limitada, 14 sin presencia de casos y 9 en proceso de cierre de brote. Morelos no ha tenido casos confirmados desde el año 1994.

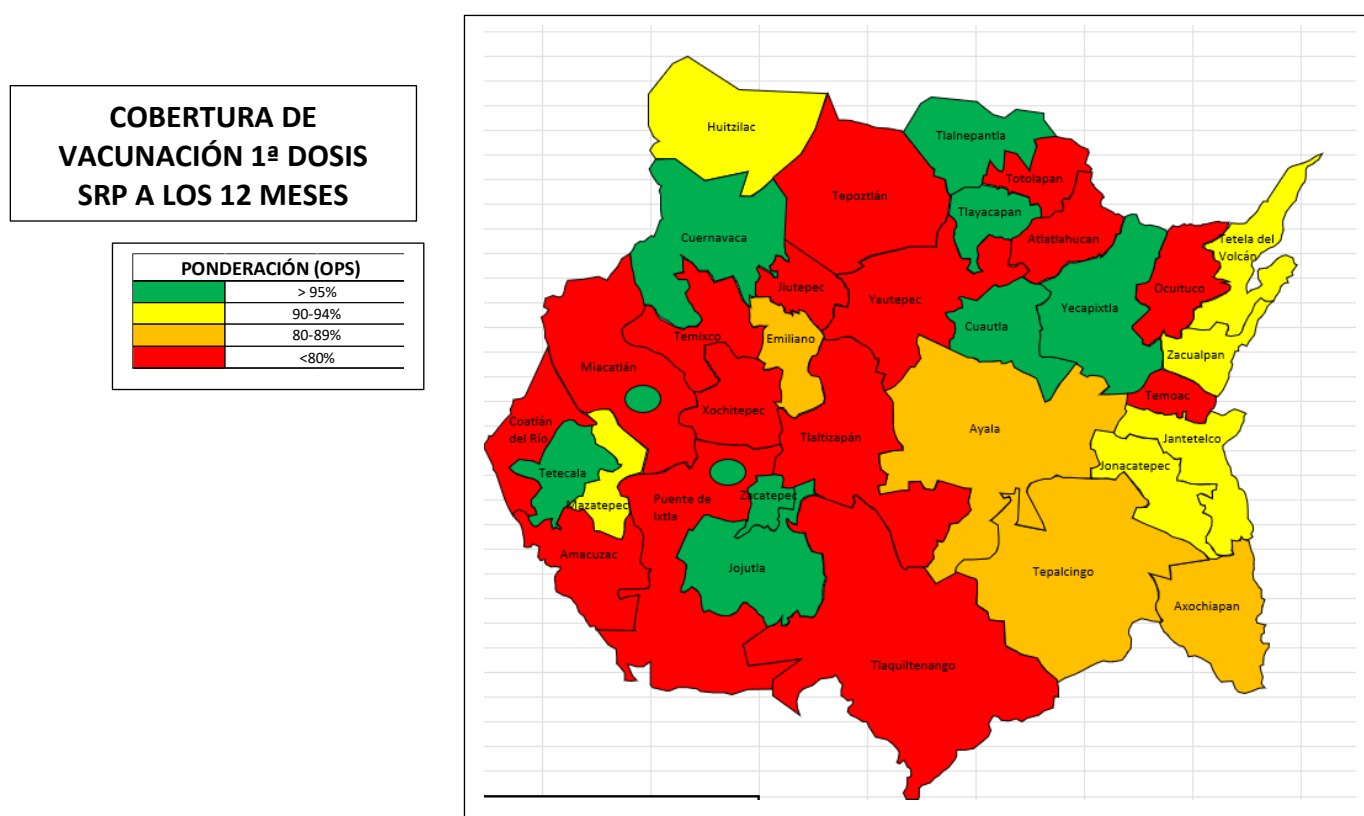
De acuerdo al análisis de riesgo nacional y a los escenarios epidemiológicos resultantes, el Estado se ubica en un bajo riesgo de transmisión.



[illegible]

PONDERACIÓN DE RIESGOS		
	BAJO	0-29
	MEDIO	30-64
	ALTO	65-100

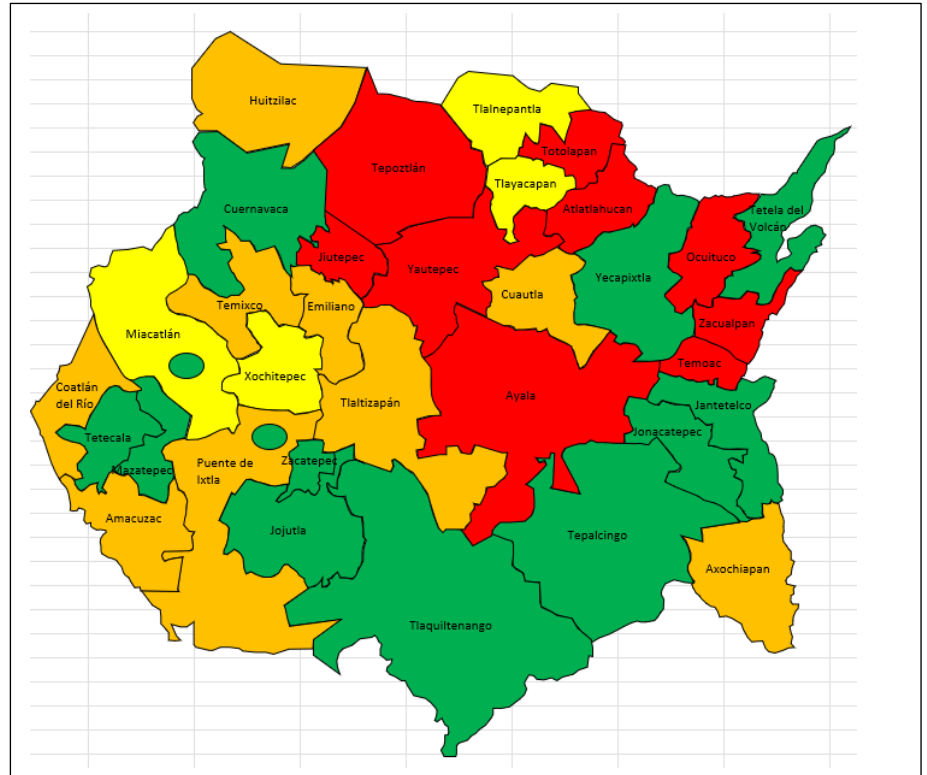
COBERTURAS DE VACUNACIÓN: Con base en la información provista por el Departamento de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia (DASIA) las coberturas sectoriales con fecha de corte de junio del 2025 se muestran en los siguientes mapas y si bien en la media representa una cobertura con la primera dosis de SRP de 91%, la disparidad entre municipios, de los cuales aún hay 41% con alcances menores al 80%, representa uno de los principales factores de riesgo para la reintroducción y el sostenimiento de transmisión en gotas.



Fuente: Dosis Aplicadas SIS-SINBA 2025. Programa de Vacunación Universal. Servicios de Salud de Morelos. Corte de enero a junio del 2025.

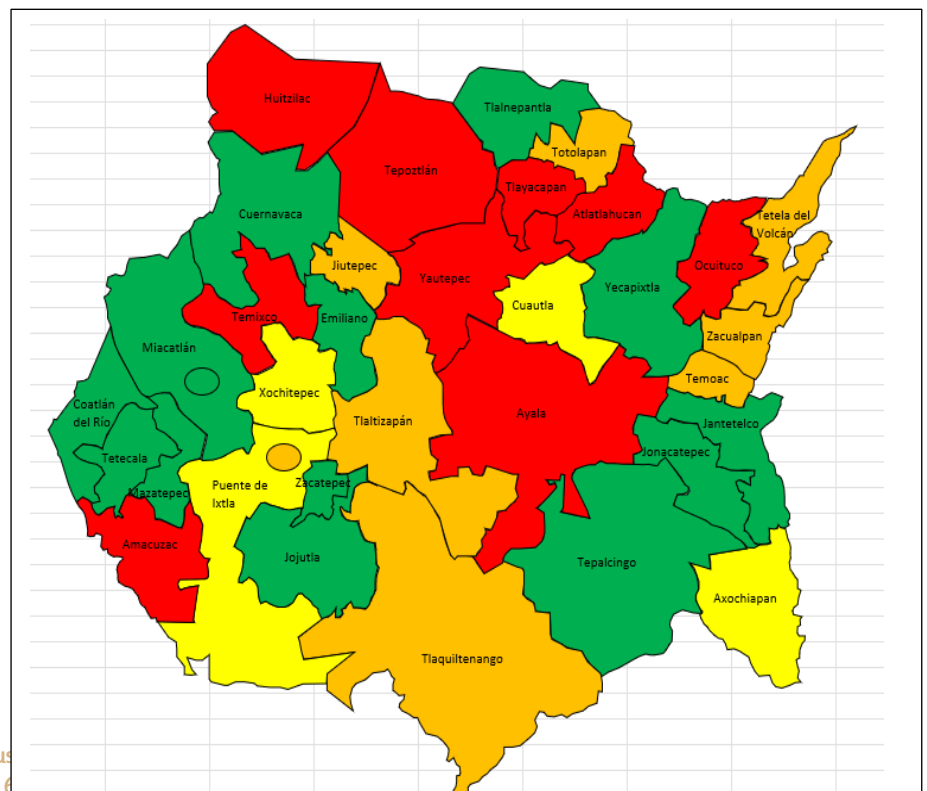
**COBERTURA DE
VACUNACIÓN 2ª DOSIS
SRP A LOS 18 MESES**

PONDERACIÓN (OPS)	
	> 95%
	90-94%
	80-89%
	<80%

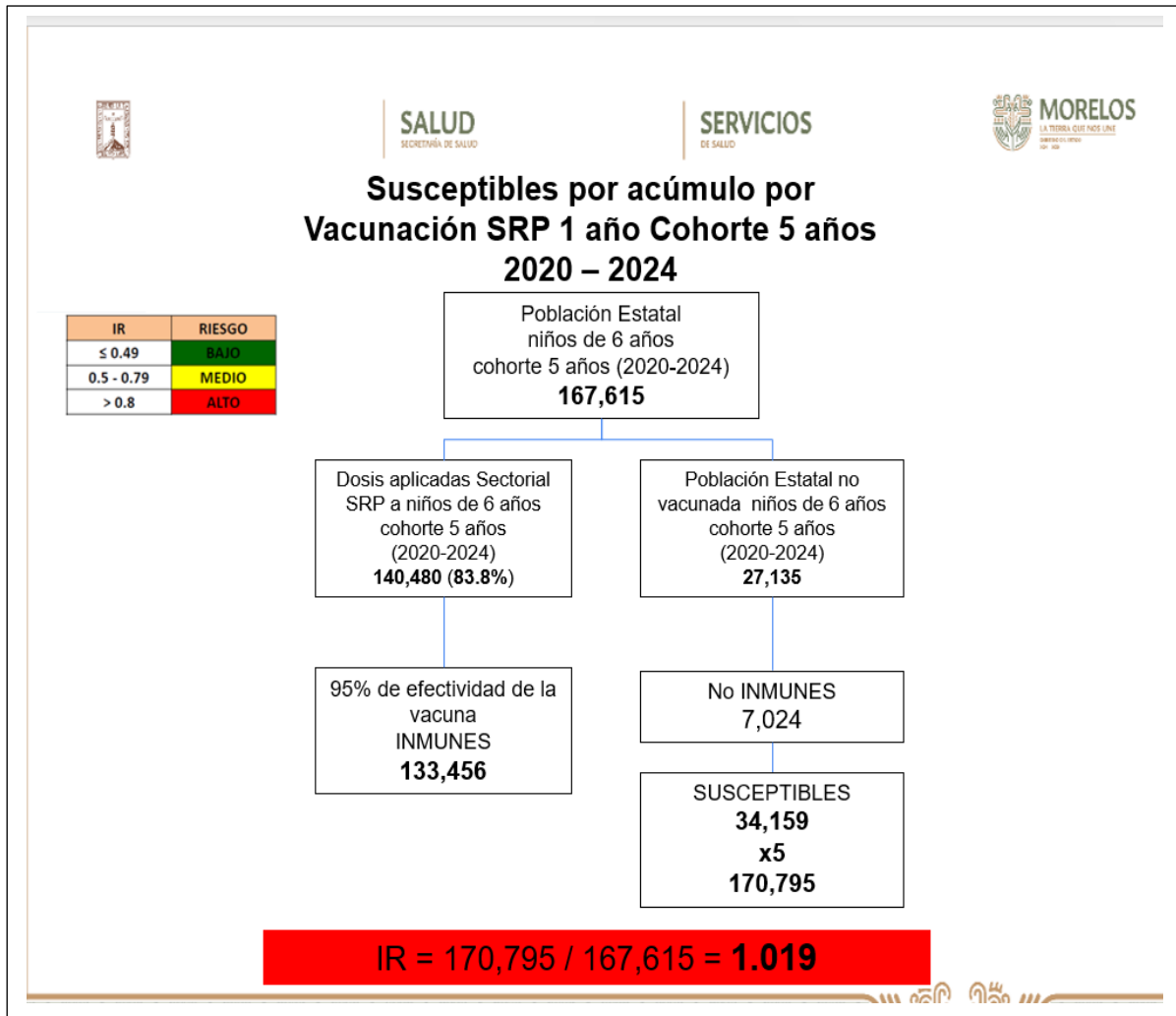


**COBERTURA DE
VACUNACIÓN 2ª DOSIS
SRP A LOS 6 AÑOS**

PONDERACIÓN (OPS)	
	> 95%
	90-94%
	80-89%
	<80%



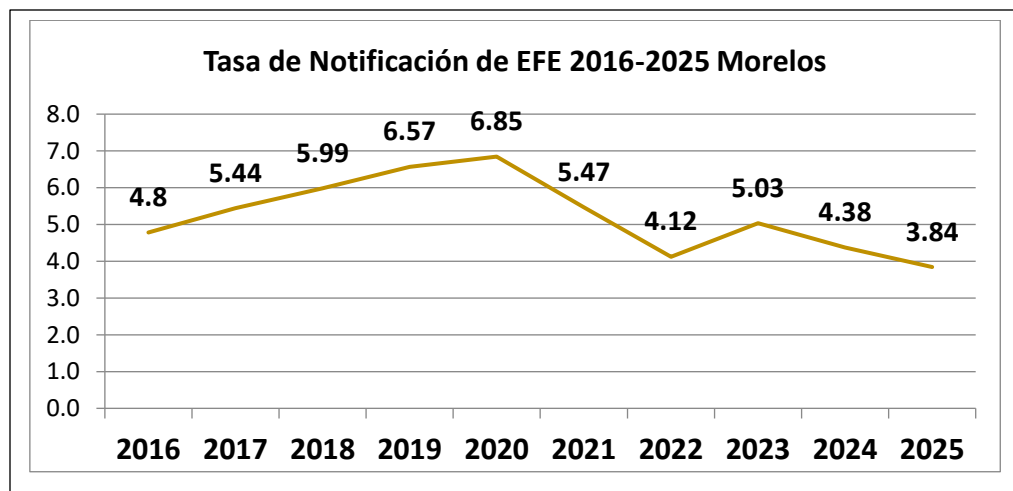
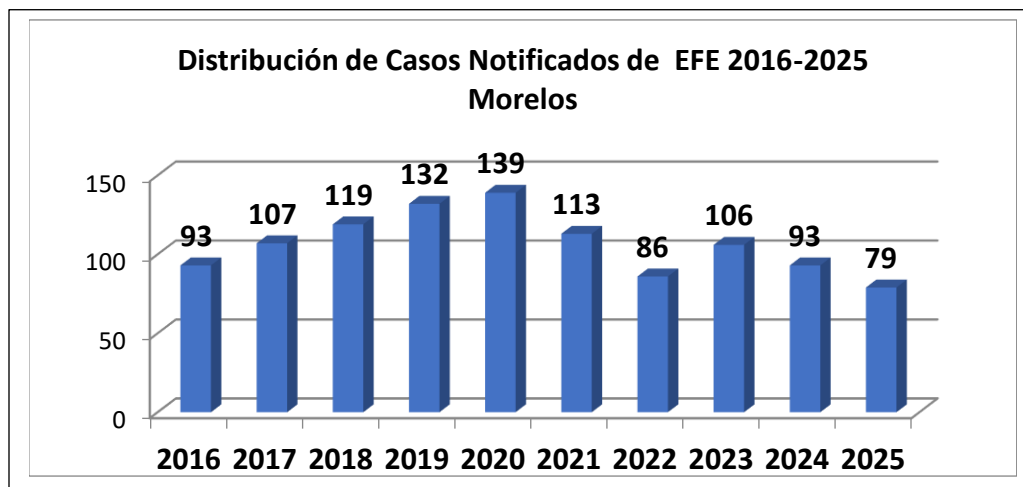
El acumulo de susceptibles de los últimos 5 años con base en el análisis del alcance en coberturas de vacunación coloca al Estado en un alto riesgo:



Fuente: Dosis Aplicadas SIS-SINBA 2025. Programa de Vacunación Universal. Servicios de Salud de Morelos. 2020-2024

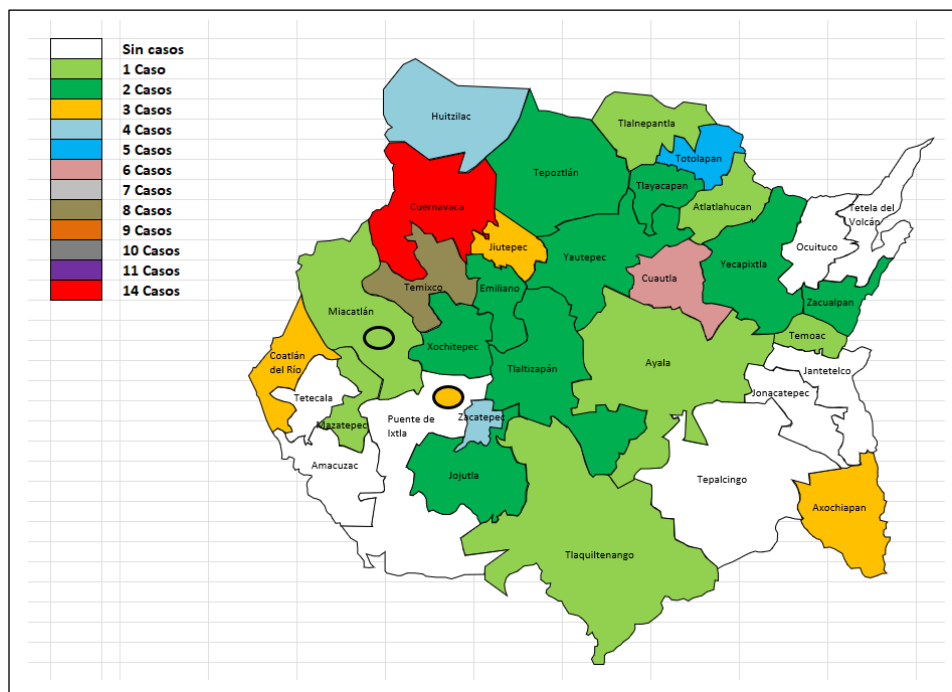
SILENCIO EPIDEMIOLÓGICO: Con base en el análisis de casos de Enfermedad Febril Exantemática (EFE) a la Semana Epidemiológica 30, en el Estado se tiene una Tasa de Notificación por arriba de la meta esperada (>2 por cada 100,000 habitantes).

	CASOS NOTIFICADOS	POBLACIÓN	Tasa de Notificación	Notificación mínima	AVANCE SECTORIAL	% AVANCE
ESTATAL	79	2,056,103	3.84	115	79	68.7
JS1	41	1,080,150	3.80	60	41	68.3
JS2	12	269,403	4.45	15	12	80.0
JS3	26	706,550	3.68	40	26	65.0



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de EFE/SRC SE 1- 30.

El análisis por municipio muestra que 8 de los 36 del territorio estatal tienen silencio epidemiológico. Sin embargo, de los 23 que tienen más de 20, 000 habitantes sólo 4 presentan esta falta de notificación, lo que representa el 82% del cumplimiento del indicador de valoración de Tasa de Notificación por Municipio.



Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Febril Exantemática SINAVE. SE 1-25. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de SRC SE 1-25.

Destaca, que a pesar que el Estado ha mantenido tasas de notificación de casos de EFE superiores en los últimos años, al interior aún hay unidades de atención que se mantienen sin notificación constante como es el caso de las pertenecientes a SEDENA y Hospital Centenario de la Revolución Mexicana del ISSSTE.

El escenario epidemiológico presentado, pone de manifiesto la necesidad de concentrar acciones encaminadas a garantizar la interrupción de transmisión de casos de sarampión importados y asociados a importación a través de aquellas dirigidas a alcanzar una inmunidad poblacional suficiente y el desarrollo de actividades de prevención y control inmediatas que permitan cercar el avance de los casos secundarios.

Así, centrados en actividades de blindaje de la población, detección oportuna en todo el sector salud, incluyendo al medio privado, y de control inmediato basadas en el estudio epidemiológico minucioso de los casos confirmados con la orientación de acciones consecuentes fundamentadas, el presente plan de trabajo pretende enmarcar las actividades a ejecutar por cada componente del Equipo de Respuesta Rápida, bajo un contexto rector e intersectorial.

OBJETIVO GENERAL: Enmarcar las acciones intra e interinstitucionales encaminadas a garantizar la interrupción de la transmisión de casos de Sarampión, Rubéola y Síndrome de Rubéola Congénita importados y asociados a importación en el Estado de Morelos, permitiendo con ello el mantenimiento de la eliminación de transmisión endémica en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer las acciones intra e intersectoriales de los ERRA por nivel operativo para la ejecución de las acciones de Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio, Vacunación, Atención Médica, Promoción de la Salud y Comunicación de Riesgos dirigidas a ejecutar de forma inmediata actividades de prevención y control para la interrupción de la transmisión de casos confirmados de sarampión, rubéola y síndrome de rubéola congénita.
- Fundamentar el trabajo intra e interinstitucional para la ejecución de labores relacionadas con el fortalecimiento de la inmunidad poblacional a través de la vacunación permanente con énfasis en grupos de riesgo.
- Delimitar los mecanismos de rectoría y seguimiento de las actividades de acuerdo a cada bloque de acción.
- Instaurar los mecanismos de comunicación y difusión para la toma de decisiones operativas.

ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE RESPUESTA RÁPIDA ESTATAL, INTERSECTORIAL Y JURISDICCIONALES

Desde el año 2020 el Estado cuenta con la instalación de los Equipos de Respuesta Rápida conformados por representantes del Nivel Estatal y Jurisdiccional de las áreas de Vacunación, Vigilancia Epidemiológica, Promoción a la Salud y Laboratorio Estatal de Salud Pública con representación en las tres jurisdicciones sanitarias que conforman el Estado y se cuenta con la participación continua de los Responsables de las Áreas de Epidemiología de las diferentes instituciones que conforman el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE) y los diferentes Comités Jurisdiccionales de Vigilancia Epidemiológica (COJUVE). Desde su conformación se mantiene trabajo colaborativo estrecho para el establecimiento de acciones preventivas y de prevención y control de forma conjunta.

Durante el 2025, el trabajo se ha sostenido y se realizó la reactivación formal el 23 de abril. Personal que ha recibido capacitación constante en la materia desde su ingreso y ha tomado el curso de manejo de brote de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). La comunicación constante con el Laboratorio Estatal ha permitido contar con resultados de los estudios realizados en un plazo dentro de la oportunidad esperada y en muchos de ellos, especialmente los de alto riesgo por la presencia de antecedentes epidemiológico y clínicos destacables, en menos de 24 horas, situación que ha permitido operar de manera muy eficiente la ejecución de cercos epidemiológicos y bloqueos vacunales. El área de vacunación acompaña las acciones de control post exposición que se dirigen en las áreas de Vigilancia Epidemiológica, manteniendo las acciones en materia de vacunación permanente a la población habituales. Promoción de la Salud ha establecido trabajo estrecho con las áreas educativas para la instalación de filtros, con la secretaría de turismo y el trabajo para acciones de prevención primaria a poblaciones de riesgo, tales como jornaleros agrícolas que ingresan al territorio y aquellos que salen de éste. Al interior de la Red Morelense de Municipios por la Salud se consolidan acciones intersectoriales y se han generado campañas de comunicación masiva y local de forma intensiva. A través del área rectora con el medio privado por parte de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos (Coprism), se difunde información epidemiológica a este sector, manteniendo una comunicación estrecha para la notificación de casos.

Al interior de Servicios de Salud de Morelos, encabezados por la Dirección de Atención Médica y la Subdirección de Salud Pública se ha mantenido comunicación estrecha con las Subdirecciones de Atención Primaria a la Salud y Hospitales, Coprisem y Laboratorio Estatal de Salud Pública para garantizar la rectoría de acciones anticipatorias para la prevención y contención del Brote Nacional de casos de Sarampión al interior de las Unidades Operativas de las diferentes instituciones que conforman el sector salud en el Estado.

El reto nacional que enfrenta el país ante la remodelación y transición de los servicios de atención médica, ha representado un área de oportunidad para garantizar la consolidación de las acciones, su sostenibilidad, así como la rectoría. El Estado cuenta con personal en el Nivel Estatal y Jurisdiccional con experiencia y conocimiento en manejo de brotes, lo que, en conjunto con herramientas diseñadas para el análisis epidemiológico eficiente de casos, son sin duda la mayor fortaleza.

Por ello, el presente plan presenta la directriz y rectoría de los ERRA desde la Secretaría de Salud del Estado y Servicios de Salud de Morelos, cuyo seguimiento se ejecutará a través de los diferentes órganos colegiados ya existentes en el sector con la finalidad de abordar acciones intersectoriales, tales como:

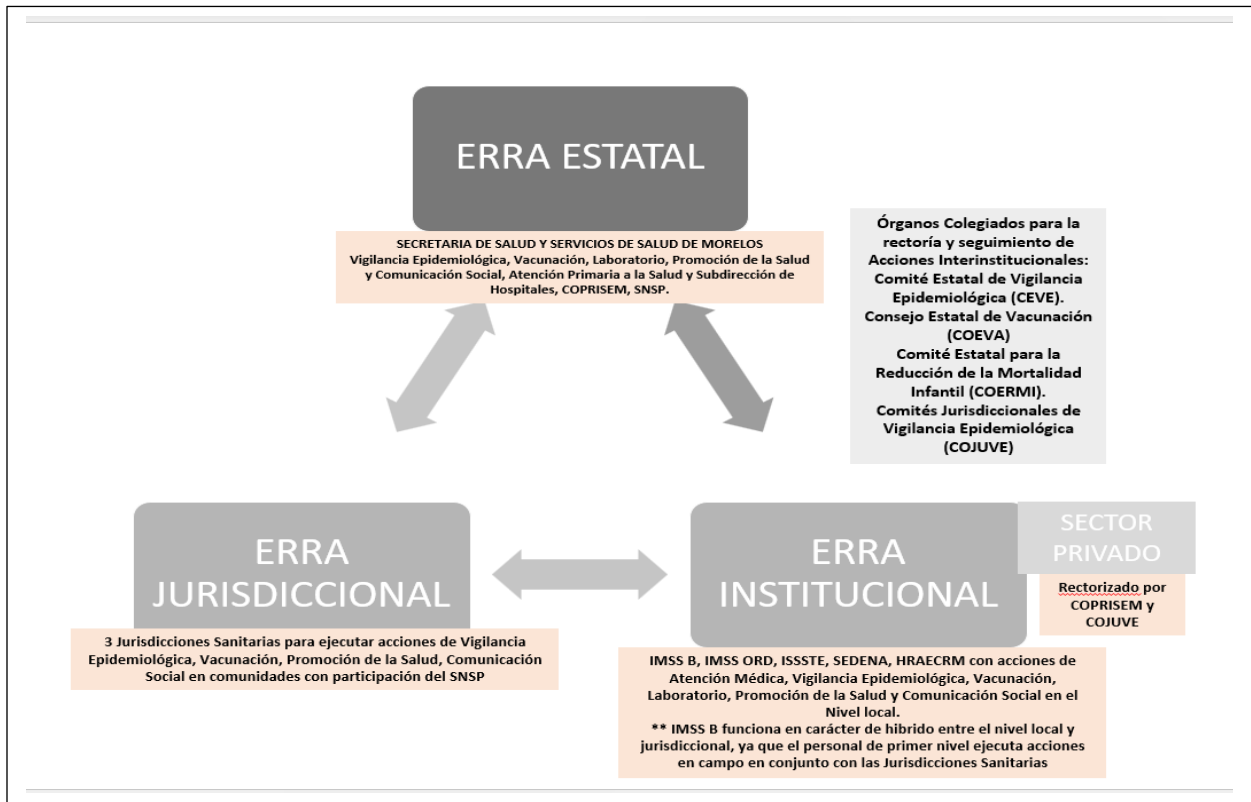
- Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE).
- Consejo Estatal de Vacunación (COEVA).
- Comité Estatal para la Reducción de la Mortalidad Infantil (COERMI).
- Comités Jurisdiccionales de Vigilancia Epidemiológica (COJUVE).
- Comité Estatal Técnico Operativo para la Seguridad en Salud (CETOSS).
- Comité Estatal de Seguridad en Salud (CESS).

Planteamiento que permitirá delimitar las actividades y áreas de responsabilidad por nivel operativo tal como lo muestra el siguiente esquema, destacando que las acciones contempladas NO son limitativas y deberán ampliarse o ajustarse de acuerdo al comportamiento epidemiológico, ameritando reestructurarse ante la presencia de escenarios de transmisión comunitaria:



**SERVICIOS
DE SALUD**

Dependencia: Servicios de Salud de Morelos
Área: Dirección de Atención Médica
Subdirección de Salud Pública
Departamento de Epidemiología
Coordinación Estatal de Vigilancia Epidemiológica



ACCIONES POR ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y NIVEL OPERATIVO

NIVEL ESTATAL POR COMPONENTE:

Departamento de Vigilancia Epidemiológica (VE):

- Mantener la rectoría y seguimiento del cumplimiento de la totalidad de acciones de Vigilancia Epidemiológica de casos de EFE y SRC en el Nivel Jurisdiccional y Local a Través del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE).
- Elaborar y actualizar el Análisis de Riesgo para la Reintroducción de casos de Sarampión al territorio estatal, con la finalidad de contar con bases para la priorización de acciones preventivas, especialmente las de vacunación universal.
- Conducir y dar seguimiento a la operación de los Equipos de Respuesta Rápida (ERRA) en el nivel Jurisdiccional y Local con carácter interinstitucional para garantizar la investigación de los casos y la emergencia de acciones de prevención y control conducentes en las primeras 24-48 horas de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Respuesta Rápida para la Interrupción del Brote de Sarampión, 2025.
- Instalar la Sala de Situación Central, ante la presencia de casos confirmados, para el análisis permanente del brote, emergencia de acciones de prevención de control, implementación de la Red Negativa y emergencia de estado de situación para su comunicación a Nivel Federal y Estatal.
- Mantener coordinación interna entre los Sistemas de VE: Notificación inmediata de brotes, Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES), Sistema de Vigilancia Convencional (SUIVE-SUAVE), Red de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (RHOVE), así como con la Coordinación de Urgencias y desastres.
- Implementar el Sistema de alerta temprana ante casos febriles con exantema en embarazadas en las tres jurisdicciones sanitarias.
- Continuar los trabajos con el Aeropuerto Internacional de Cuernavaca "Mariano Matamoros", para las acciones de difusión de información, prevención, detección de casos y el plan interno de contención y referencia de casos sospechosos.
- Mediar acciones de capacitación en Vigilancia Epidemiológica de EFE y SRC.

- Ejecutar acciones de Búsqueda activa institucional a través de supervisión, con énfasis en unidades que mantienen silencio epidemiológico en municipios de riesgo.
- Gestionar los insumos requeridos para operar las acciones de vigilancia epidemiológica en el nivel jurisdiccional.

Departamento de Promoción a la Salud

- Elaborar un Plan de Comunicación de Riesgos y con base en éste, ejecutar acciones de alfabetización sanitaria con los recursos materiales disponibles en el nivel local con énfasis en municipios de riesgo y grupos focales: Sitios y espacios turísticos, municipios con migración (jornaleros Agrícolas, exportación y recepción de trabajadores), puntos de entrada poblacional externa (Aeropuerto, terminal de autobuses) y en población general
- Consolidar acciones sectoriales con el sector educativo para ejecutar actividades de promoción y prevención a la salud en escuelas, especialmente ante el regreso a clases de periodos vacacionales, gestionando la instalación de filtros sanitarios, la detección y notificación de casos, colaborando en este sector con el área de vacunación para las actividades de prevención primaria.
- Mantener acciones de seguimiento intersectorial con el nivel municipal a través de la Red Morelense de Municipios por la Salud.
- En coordinación con el área de Comunicación Social y con base en el plan de comunicación de riesgos, diseñar y difundir información sobre acciones preventivas a grupos focales y población general, así como signos y síntomas de sarampión.
- Generar acciones para ampliación de acciones preventivas a grupos focales con el sector laboral y turístico (Secretaría del Trabajo y Turismo).
- General espacios para el seguimiento y conducción de acciones homologadas de carácter Intersectorial.

Comunicación Social

- En coordinación con el área de Promoción de la Salud y con base en el plan de comunicación de riesgos, diseñar y difundir información sobre acciones preventivas a grupos focales y población general, signos y síntomas de sarampión.
- Designar un vocero institucional para la comunicación de información a la población.
- Mediar con medios de comunicación estatales y locales acciones de difusión.

Departamento de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia (DASIA)

- Mantener la rectoría y seguimiento del cumplimiento de la totalidad de acciones Vacunación en el Nivel Jurisdiccional y Local, con carácter intersectorial a Través del Consejo Estatal de Vacunación (COEVA).
- Gestión, para mediar el abasto de biológicos y otros insumos para la ejecución de las actividades de vacunación.
- Fortalecer y Orientar acciones de vacunación intersectoriales en grupos focales de riesgo, así como en la población general para alcanzar una inmunidad suficiente que permita limitar la transmisión al interior del territorio.
- Conducir y dar seguimiento a la operación de los Equipos de Respuesta Rápida (ERRA) en el nivel Jurisdiccional y Local con carácter interinstitucional para garantizar la emergencia de acciones de prevención y control conducentes en las primeras 24-48 horas, sean bloqueos vacunales dirigidos, barrido o masivas según el comportamiento epidemiológico de los brotes y de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Respuesta Rápida para la Interrupción del Brote de Sarampión, 2025.
- Dirigir y dar seguimiento a las acciones de vacunación en el personal de salud, considerando dentro de este grupo a personal médico, para médico, administrativo, limpieza y otros. Mediar y dirigir el abasto de vacuna SRP Y SR en unidades de Salud.
- Ejecutar acciones de capacitación y supervisión orientadas a mejorar las acciones de vacunación permanentes y en grupos focales.

Laboratorio Estatal de Salud Pública

- Emerger las gestiones necesarias para garantizar el abasto de insumos para el procesamiento y la toma de muestras considerando un incremento en la planeación anual realizada (Medios de transporte Viral (MTV), reactivos y consumibles)
- Contemplar la presencia de personal para recepción de muestras en todos los días de la semana y horarios ampliados.
- Mediar, en colaboración con el Departamento de DASIA, la vacunación y la existencia de EPP suficiente para el personal que procesa y recibe muestras.
- Implementar acciones para garantizar el envío oportuno de muestras a Instituto Nacional de Referencia Epidemiológicos INDRE.

- Ejecutar acciones de capacitación en toma, conservación y transportación de muestras con carácter intersectorial.
- Participar en las actividades de la Sala de situación, ante casos confirmados, con información para la toma de decisiones, así como en la dictaminación de defunciones.

Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos

- Difundir alertas y avisos sanitarios al gremio privado.
- Ejecutar acciones de fomento sanitario para mediar la notificación inmediata a nivel estatal y jurisdiccional de este sector.
- Gestionar y colaborar con la ejecución de acciones de capacitación a dependencias privadas en materia de Vigilancia Epidemiológica de EFE y SRC y Atención Médica de Casos de Sarampión.

Subdirección de Hospitales.

- Dar acompañamiento y seguimiento a la vacunación de los profesionales de salud incluyendo personal administrativo y otros en contacto directo con pacientes.
- Mediar la capacitación a personal médico y paramédico en Vigilancia Epidemiológica de EFE/SRC y Atención Médica de casos de Sarampión y Rubéola.
- Difundir de la Guía de Manejo Clínico de la OPS y el Plan Nacional de Respuesta Rápida para el Control del Brote de Sarampión 2025.
- Analizar y predeterminar con carácter de intersectorialidad, los espacios para la recepción y hospitalización de casos, en áreas que cuenten con infraestructura para la aplicación de medidas de prevención estándar y específicas por mecanismo de contacto (aéreo y contacto). Situación que debe contemplar en escenarios con mayor cantidad de casos áreas de cohorte y redes de referencia y traslado adecuado a Unidades donde se brinde la atención. Verificando la instalación de Pretriage y triage para la detección de síntomas compatibles de sarampión de pacientes y familiares, limitando con ello la presencia de casos secundarios por infecciones asociadas a la atención a la Salud (IAAS).
- Mediar gestiones para vigilar el abastecimiento de insumos para la detección de casos (tubos para muestras serológicas, y todos aquellos implicados en el proceso, como jeringas, torundas, desinfectantes etc, RPBI, suministros para desinfección, EPP) y para el manejo médico incluyendo Vitamina "A".

- Difundir información Epidemiológica permanente al personal médico y para médico de las Unidades Hospitalarias.
- Acompañar y vigilar, con carácter de intersectorialidad, la notificación oportuna de casos sospechosos al nivel jurisdiccional y estatal cumpliendo con cada una de las acciones estipuladas en la normatividad vigente competencia del nivel local (identificación, notificación con el consecuente llenado de estudio de caso completo y suficiente, muestreo, trazado de contactos directos, así como la atención médica de los casos). Situación que también deberá considerar materiales para el traslado de muestras y los mecanismos para tal fin (vehículos).

Subdirección de Atención Primaria a la Salud

- Dar acompañamiento y seguimiento a la vacunación de los profesionales de salud incluyendo personal administrativo y otros en contacto directo con pacientes.
- Mediar la capacitación a personal médico y paramédico en Vigilancia Epidemiológica de EFE/SRC y Atención Médica de casos de Sarampión y Rubéola.
- Difundir de la Guía de Manejo Clínico de la OPS y el Plan Nacional de Respuesta Rápida para el Control del Brote de Sarampión 2025.
- Analizar y predeterminar con carácter de intersectorialidad, los espacios para la recepción y atención de casos, en áreas que cuenten con infraestructura para la aplicación de medidas de prevención estándar y específicas por mecanismo de contacto (aéreo y contacto). Situación que debe contemplar en escenarios con mayor cantidad de casos áreas de cohorte y redes de referencia y traslado adecuado a Unidades donde se brinde la atención. Verificando la instalación de Pretriage y triage para la detección de síntomas compatibles de sarampión de pacientes y familiares, limitando con ello la presencia de casos secundarios por infecciones asociadas a la atención a la Salud (IAAS).
- Mediar gestiones para vigilar el abastecimiento de insumos para la detección de casos (tubos para muestras serológicas, y todos aquellos implicados en el proceso, como jeringas, torundas, desinfectantes etc, RPBI, suministros para desinfección, EPP) y para el manejo médico incluyendo Vitamina "A".
- Difundir información Epidemiológica permanente al personal médico y para médico de las Unidades Hospitalarias.

- Acompañar y vigilar, con carácter de intersectorialidad, la notificación oportuna de casos sospechosos al nivel jurisdiccional y estatal cumpliendo con cada una de las acciones estipuladas en la normatividad vigente competencia del nivel local (identificación, notificación con el consecuente llenado de estudio de caso completo y suficiente, muestreo, trazado de contactos directos, así como la atención médica de los casos). Situación que también deberá considerar materiales para el traslado de muestras y los mecanismos para tal fin (vehículos).
- Gestionar, mediar y supervisar acciones de prevención, limitación de transmisión, detección, notificación de casos y atención médica al interior de los Centros Penitenciarios Estatales.

Servicio Nacional de Salud Pública

- Se suma con acciones en materia de Vigilancia Epidemiológica, Vacunación y Promoción de la Salud de acuerdo a la factibilidad de alcance.

Todas las áreas internas de SSM e interinstitucional

- Garantizar una comunicación efectiva y asertiva respetando líneas jerárquicas y niveles operativos (jurisdiccional, estatal y federal) de manera tal que el objetivo común sea la identificación de casos y la implementación de acciones de prevención y control.

NIVEL JURISDICCIONAL POR COMPONENTE:

Vigilancia Epidemiológica (VE):

- Realizar el seguimiento del cumplimiento de la totalidad de acciones de Vigilancia Epidemiológica de casos de EFE y SRC en el Nivel y Local a Través del Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiológica (COJUVE).
- Ejecutar la operación de los Equipos de Respuesta Rápida (ERRA) en el nivel Jurisdiccional y Local con carácter interinstitucional para garantizar la investigación de los la totalidad de los casos en estudio y la emergencia de acciones de prevención y control conducentes en las primeras 24-48 horas de acuerdo a los establecido en el Plan Nacional de Respuesta Rápida para la Interrupción del Brote de Sarampión, 2025, así como en relación al seguimiento de los contactos con base en dicha normatividad vigente.
- Mantener coordinación interna entre los Sistemas de VE: Notificación inmediata de brotes, Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, Sistema de Vigilancia Convencional, Red de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, así como con la Coordinación de Urgencias y desastres.
- Implementar el Sistema de alerta temprana ante casos febriles con exantema en embarazadas en las tres jurisdicciones sanitarias.
- Apoyar al Nivel Estatal en los trabajos con el Aeropuerto Internacional de Cuernavaca "Mariano Matamoros", para las acciones de difusión de información, prevención, detección de casos y el plan interno de contención y referencia de casos sospechosos.
- Mediar acciones de capacitación en Vigilancia Epidemiológica de EFE y SRC.
- Ejecutar acciones de Búsqueda activa institucional a través de supervisión, con énfasis en unidades que mantienen silencio epidemiológico en municipios de riesgo. Así como las de Búsqueda Activa comunitaria a través de la ejecución de los cercos epidemiológicos.
- Gestionar los insumos requeridos para operar las acciones de vigilancia epidemiológica en el nivel jurisdiccional.

Promoción a la Salud

- Dar seguimiento al Plan Estatal de Comunicación de Riesgos y con base en éste, ejecutar acciones de alfabetización sanitaria con los recursos materiales disponibles en el nivel local con énfasis en municipios de riesgo y grupos focales: sitios y espacios turísticos, municipios con migración (jornaleros Agrícolas, exportación y recepción de trabajadores), puntos de entrada poblacional externa (Aeropuerto, terminal de autobuses) y en población general
- Consolidar acciones sectoriales con el sector educativo para ejecutar actividades de promoción y prevención a la salud en escuelas, especialmente ante el regreso a clases de periodos vacacionales, gestionando la instalación de filtros sanitarios, la detección y notificación de casos, colaborando en este sector con el área de vacunación para las de prevención primaria.
- Mantener acciones de seguimiento intersectorial con el nivel municipal a través de la Red Morelense de Municipios por la Salud.
- En coordinación con el área de Comunicación Social y Promoción de la Salud Estatal y con base en el plan de comunicación de riesgos, difundir información validada sobre acciones preventivas a grupos focales y población general, signos y síntomas de sarampión.
- Generar acciones para ampliación de acciones preventivas a grupos focales con el sector laboral y turístico (Secretaría del Trabajo y Turismo).
- General espacios para el seguimiento y conducción de acciones homologadas de carácter Intersectorial.

Comunicación Social

- En coordinación con el área de Promoción de la Salud Estatal y Comunicación Social Estatal y con base en el plan de comunicación de riesgos, difundir información sobre acciones preventivas a grupos focales y población general, signos y síntomas de sarampión.
- Informar de la existencia de vocero institucional para la comunicación de información a la población.
- Mediar en colaboración y previa autorización del área de Comunicación Social Estatal, con medios de comunicación estatales y locales acciones de difusión.

Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia (DASIA)

- Dar seguimiento al cumplimiento de la totalidad de acciones Vacunación en el Nivel Jurisdiccional y Local, con carácter intersectorial a Través del Consejo Estatal de Vacunación (COEVA).
- Gestión para mediar el abasto de biológicos y otros insumos para la ejecución de las actividades de vacunación.
- Fortalecer y Orientar acciones de vacunación intersectoriales en grupos focales de riesgo, así como en la población general para alcanzar una inmunidad suficiente que permita limitar la transmisión al interior del territorio.
- Conducir y dar seguimiento a la operación de los Equipos de Respuesta Rápida (ERRA) en el nivel Jurisdiccional y Local con carácter interinstitucional para garantizar la emergencia de acciones de prevención y control conducentes en las primeras 24-48 horas, sean bloqueos vacunales dirigidos, barrido o masivas según el comportamiento epidemiológico de los brotes y de acuerdo a los establecido en el Plan Nacional de Respuesta Rápida para la Interrupción del Brote de Sarampión, 2025.
- Dar seguimiento a las acciones de vacunación en el personal de salud, considerando dentro de este grupo a personal médico, para médico, administrativo, limpieza y otros. Mediar y dirigir el abasto de vacuna SRP Y SR en unidades de Salud.
- Ejecutar acciones de capacitación y supervisión orientadas a mejorar las acciones de vacunación permanentes y en grupos focales.

Coordinación de Atención Médica.

- Dar acompañamiento y seguimiento a la vacunación de los profesionales de salud incluyendo personal administrativo y otros en contacto directo con pacientes.
- Mediar la capacitación a personal médico y paramédico en Vigilancia Epidemiológica de EFE/SRC y Atención Médica de casos de Sarampión y Rubéola.
- Difundir de la Guía de Manejo Clínico de la OPS y el Plan Nacional de Respuesta Rápida para el Control del Brote de Sarampión 2025.
- Analizar y predeterminar con carácter de intersectorialidad, los espacios para la recepción y atención de casos, en áreas que cuenten con infraestructura para la aplicación de medidas de prevención estándar y específicas por mecanismo de contacto (aéreo y contacto).

Situación que debe contemplar en escenarios con mayor cantidad de casos áreas de cohorte y redes de referencia y traslado adecuado a Unidades donde se brinde la atención. Verificando la instalación de Pretriage y triage para la detección de síntomas compatibles de sarampión de pacientes y familiares, limitando con ello la presencia de casos secundarios por infecciones asociadas a la atención a la Salud (IAAS).

- Mediar gestiones para vigilar el abastecimiento de insumos para la detección de casos (tubos para muestras serológicas, y todos aquellos implicados en el proceso, como jeringas, torundas, desinfectantes etc, RPBI, suministros para desinfección, EPP) y para el manejo médico incluyendo Vitamina "A".
- Difundir información Epidemiológica permanente al personal médico y para médico de las Unidades Hospitalarias.
- Acompañar y vigilar, con carácter de intersectorialidad, la notificación oportuna de casos sospechosos al nivel jurisdiccional y estatal cumpliendo con cada una de las acciones estipuladas en la normatividad vigente competencia del nivel local (identificación, notificación con el consecuente llenado de estudio de caso completo y suficiente, muestreo, trazado de contactos directos, así como la atención médica de los casos). Situación que también deberá considerar materiales para el traslado de muestras y los mecanismos para tal fin (vehículos).
- Gestionar, mediar y supervisar acciones de prevención, limitación de transmisión, detección, notificación de casos y atención médica al interior de los Centros Penitenciarios Estatales.

Servicio Nacional de Salud Pública

- Se suma con acciones en materia de Vigilancia Epidemiológica, Vacunación y Promoción de la Salud de acuerdo a la factibilidad de alcance.

Todas las áreas internas de la Jurisdicción

- Garantizar una comunicación efectiva y asertiva respetando líneas jerárquicas y niveles operativos (jurisdiccional, estatal y federal) de manera tal que el objetivo común sea la identificación de casos y la implementación de acciones de prevención y control.
- Brindar información de calidad y oportuna para la retroalimentación a la Sala de Situación Estatal en todos los componentes.

NIVEL LOCAL:

En este nivel se ubican las Unidades Médicas pertenecientes a las Instituciones de IMSS Ordinario, ISSSTE, SEDENA, Hospital Regional de Alta Especialidad “Centenario de la Revolución Mexicana” y los Establecimientos de Atención Médica de Primero y Segundo Nivel del IMSS Bienestar, incluido el Hospital del Niño Morelense, quien operará en carácter de “híbrido”, con el nivel jurisdiccional, debido a que el personal operativo de estos establecimientos de atención médica participan en las acciones de campo.

- Dar cumplimiento de la totalidad de acciones de Vigilancia Epidemiológica de casos de EFE y SRC establecidos en la normatividad vigente garantizando la notificación oportuna de casos y el muestreo.
- Mediar la vacunación de los profesionales de salud incluyendo personal administrativo y otros en contacto directo con pacientes.
- Ejecutar la capacitación a personal médico y paramédico en Vigilancia Epidemiológica de EFE/SRC y Atención Médica de casos de Sarampión y Rubéola.
- Difundir de la Guía de Manejo Clínico de la OPS y el Plan Nacional de Respuesta Rápida para el Control del Brote de Sarampión 2025.
- Analizar y predeterminar con carácter de intersectorialidad, los espacios para la recepción y atención de casos, en áreas que cuenten con infraestructura para la aplicación de medidas de prevención estándar y específicas por mecanismo de contacto (aéreo y contacto). Situación que debe contemplar en escenarios con mayor cantidad de casos áreas de cohorte y redes de referencia y traslado adecuado a Unidades donde se brinde la atención. Verificando la instalación de Pretriage y triage para la detección de síntomas compatibles de sarampión de pacientes y familiares, limitando con ello la presencia de casos secundarios por infecciones asociadas a la atención a la Salud (IAAS).
- Brindar atención médica a los casos probables y confirmados en apego a lo establecido en la Guía de Manejo Clínico de la OPS y el Plan Nacional de Respuesta Rápida para el Control del Brote de Sarampión 2025.

- Gestionar y vigilar el abastecimiento de insumos para la detección de casos (tubos para muestras serológicas, y todos aquellos implicados en el proceso, como jeringas, torundas, desinfectantes etc, RPBI, suministros para desinfección, EPP) y para el manejo médico incluyendo Vitamina “A”.
- Difundir información Epidemiológica permanente al personal médico y para médico de las Unidades Hospitalarias.
- Acompañar, vigilar y ejecutar la notificación oportuna de casos sospechosos al nivel jurisdiccional y estatal cumpliendo con cada una de las acciones estipuladas competencia del nivel local (identificación, notificación con el consecuente llenado de estudio de caso completo y suficiente, muestreo, trazado de contactos directos, así como la atención médica de los casos). Situación que también deberá considerar materiales para el traslado de muestras y los mecanismos para tal fin (vehículos).
- Iniciar las acciones de Respuesta Rápida a través del trazado de contactos directos, incluidos los propios de personas en contacto al interior de la Unidad de atención. Acompañar y dar seguimiento a la operación de los Equipos de Respuesta Rápida (ERRA) en el nivel Local con carácter interinstitucional para garantizar la investigación de los casos y la emergencia de acciones de prevención y control conducentes en las primeras 24-48 horas de acuerdo a los establecido en el Plan Nacional de Respuesta Rápida para la Interrupción del Brote de Sarampión, 2025.
- Para los representantes de dichas Instituciones, Realizar y presentar el informe de avances de acciones al interior del CEVE, COEVA, COERMI y COJUVE y brindarán información continua de las acciones de cada componente para retroalimentar la sala de situación jurisdiccional y estatal.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

Ante el carácter de intersectorialidad de las acciones a ejecutar, el seguimiento de aquellas estipuladas para el nivel local, se ejecutarán al interior de los diferentes órganos colegiados enlistados, con la finalidad de contar con información de las diferentes instituciones para la retroalimentación consecuente y ajustes pertinentes.

El seguimiento de las actividades de los diferentes componentes se llevará a cabo a través de los sistemas de monitoreo propios de cada área tales como: Indicadores de Evaluación de Vigilancia Epidemiológica, Análisis Estatal de Riesgo para la Reintroducción de Sarampión y Rubéola al territorio, Coberturas de Vacunación y Análisis de Susceptibles, Indicadores operativos de Promoción de la Salud y Vigilancia por laboratorio.

Información que se vigilara y dará seguimiento al interior de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Morelos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Actualización del plan estatal de respuesta rápida	25					
Activación de Comités Estatales como espacios de Coordinación y presentación de avances, retos y responsabilidades CEVE, COEVA, COERMI, COJUVE	16	20	17	22	19	10
Reunión de Trabajo de Seguimiento Intrainstitucional para la Atención del brote de Sarampión en México	25		25		27	
Simulacro de brote (Sala situación)	JSIII 30	JSII 13	JSI 10	JSIII 15	JSII 12	JSI 03

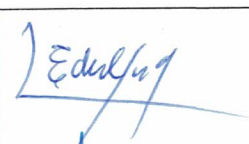
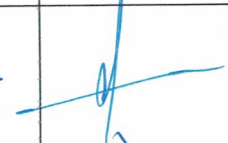
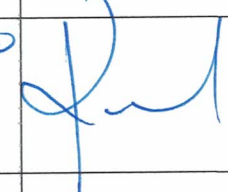
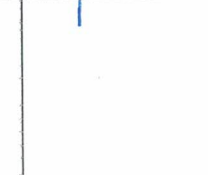
REFERENCIAS.

- Norma Oficial Mexicana NOM 017-SSA 2-2012, Para la Vigilancia Epidemiológica. DOF: 19/02/2013.
- Manual de Procedimientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación. Dirección General de Epidemiología. Secretaría de Salud. 2018. Ciudad de México.
- Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de la Enfermedad Febril Exantemática. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos “Dr. Manuel Martínez Báez”. Secretaría de Salud. 2018. Ciudad de México.
- Plan de Respuesta Rápida para la Interrupción del Brote de Sarampión, México 2025. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Políticas de Salud y Bienestar Poblacional. Dirección General de Epidemiología. Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Dirección General de Políticas en Salud Pública.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano. DOF: 28/09/2012.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
- Secretaría de Salud, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Lineamientos generales del programa de vacunación universal 2025.
- Secretaría de Salud. “Programa de Vacunación Universal, Semanas Nacionales de Salud, Lineamientos Generales 2020” SPPS, CENSIA. México 2020.
- Secretaría de Salud. IMSS Bienestar. Guía rápida de atención integral del sarampión. 2025

PLAN ESTATAL DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA INTERRUPCIÓN DEL BROTE DE SARAMPIÓN 2025.

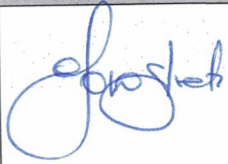
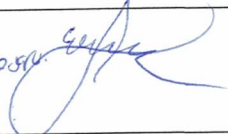
25/07/2025

Lista de Asistencia

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.-	DR. ERIK CARRILLO VALENZO	Servicios de Salud de Morelos	SUBDIRECTOR DE SALUD PÚBLICA	valenzo30@hotmail.com	
2.-	M.P.S EDUARDO SESMA MEDRANO	Servicios de Salud de Morelos	ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA	5534285203 eduardosescamamedrano@gmail.com	
3.-	DRA. REBECA IVONNE PÉREZ HIDALGO	Servicios de Salud de Morelos	RESPONSABLE ESTATAL DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	5529070118 rebecahidalgo@gmail.com	
4.-	DRA. KAREN ASSAT GUERRERO MOCTEZUMA	Servicios de Salud de Morelos	RESPONSABLE ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE EFE/SRC Y LIDER ESTATAL DE LOS ERRA	Karenassatguerrero20@hotmail.com 777 1814673	
5.-	DRA. ALICIA GUADALUPE REBOLLO HURTADO	Servicios de Salud de Morelos	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	5574349354 morelos-dasia@gmail.com	
6.-	LEO. MARÍA ELENA ALCOCER SILVA	Servicios de Salud de Morelos	RESPONSABLE ESTATAL DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN Y LIDER DEL COMPONENTE DE VACUNACIÓN DEL ERRA	7771318277 provaca_js2@hotmail.com	

PLAN ESTATAL DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA INTERRUPCIÓN DEL BROTE DE SARAMPIÓN 2025.

25/07/2025

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11.-	MTRA. ERIKA LIZET GOROSTIETA BAHENA	Servicios de Salud de Morelos	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LIDER DEL COMPONENTE DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DEL ERRA	7771042016 erika.gorostieta@ssm.gob.mx	
12.-	Q.B.P RUBÉN ZAMORA BASILIO	Servicios de Salud de Morelos. COPRISEM	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE CONTROL ANALÍTICO EPIDEMIOLÓGICO DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y LIDER DEL COMPONENTE DE LABORATORIO DEL ERRA	7773846365 ruben.zamora@ssm.gob.mx	
13.-	LIC. EMIRETH PAULINA COSSIO RAMOS	Servicios de Salud de Morelos	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	7773030754 emireth.cossio@ssm.gob.mx	
14.-	DR. ROLANDO GONZÁLEZ NÁJERA	Servicios de Salud de Morelos	SUBDIRECTOR DE HOSPITALES DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	En Representación Dra. Anupí Gómez Enlace Vigilancia Epidemiológica HSP	
15.-	MTRO. JONATHAN GRACIA ORTIZ	Servicios de Salud de Morelos	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS	En Representación Poncho Blanco y López JCS de Departamento de Salud de Atención Primaria de Salud	
16.-	Mtra. Emma Davila Hernández	S.S.M	Coordinadora Estatal de Enfermería Nivel de Atención	primernivelenfermeria@gmail.com	
17.-	Dr. Luis Humberto González Ramírez	S.S.M	Coordinador Médico de Área Normativa	mcg@roleramirez92@gmail.com	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

PLAN ESTATAL DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA INTERRUPCIÓN DEL BROTE DE SARAMPIÓN 2025.

25/07/2025

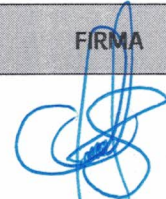
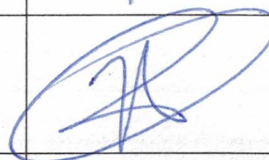
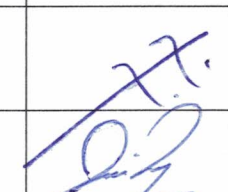
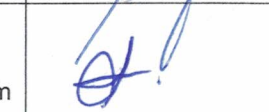
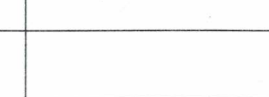
No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
21.-	Dr. Antonio Humberto Angel Aubricco	S.S.M LESP	Coor. director	antonio.angel @ ssm.gub.mx	
22.-	Cristal Andreea Perez Hidalgo	Servicios de Salud de Morelos	Responsable del Laboratorio Estatal de Comunicación de EIEsGOL	Cristalph.comunicacion @gmail.com 7777887685	
23.-					
24.-					
25.-					
26.-					
27.-					
28.-					

PLAN ESTATAL Y JURISDICCIONAL DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA (ERRA) PARA EL CONTROL DE BROTES DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA 2025

Lista de Asistencia

No.	NOMBRE	JURISDICCIÓN SANITARIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.-	Dr. Heriberto Olivares García	Cuernavaca	Responsable Jurisdiccional del ERRA	777 430 52 06 drholivaresgarcia@hotmail.com	
2.-	M. S. P. Felipe Edmundo López Castañeda	Cuernavaca	Jefe de Jurisdicción Sanitaria I, Cuernavaca	735 100 04 59 flopez2656@hotmail.com	
3.-	Dra. Fátima Hernández Bonilla	Cuernavaca	Responsable de la Coordinación de Atención Médica	777 340 22 05 fatima.hb.cam23@gmail.com	
4.-	Dr. Edgar Gutiérrez Carrillo	Cuernavaca	Responsable de la Coordinación de Equipos Zonales	777 511 45 13 coordinación.ezas@gmail.com	
5.-	Mtro. Jesús Giovanni Pérez Cortés	Cuernavaca	Responsable de la Coordinación de Educación, Investigación y Capacitación	777 606 35 50 mcs.giovanni@gmail.com	
6.-	Dra. María de los Ángeles Archundia Nava	Cuernavaca	Responsable de la Coordinación de Planeación y Sistemas de Información	55 16 46 96 29 angelesarchundian@gmail.com	
7.-	CP. Obed Hernández Nava	Cuernavaca	Responsable de la Coordinación de la Administración	734 113 75 85 ssm.js1.admon.25@gmail.com	

PLAN ESTATAL Y JURISDICCIONAL DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA (ERRA) PARA EL CONTROL DE BROTES DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA 2025

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
8.-	Lic. Eréndira Cisneros Fuentes	Cuernavaca	Responsable del Componente de Promoción	777 511 39 46 ere.cisfts@gmail.com	
9.-	Lic. Hortencia Bahena Escobar	Cuernavaca	Responsable de PROVAC	777 327 90 88 hortebahena.15@gmail.com	
10.-	L.E. Ximena Ortega Barba	Cuernavaca	Responsable de Recursos Financieros	777 227 21 79 ximena.ortegassm@gmail.com	
11.-	Lic. Karina Antonia De La Vega Vargas	Cuernavaca	Asesora de la red de frío PROVAC	777 418 26 44 ka79vv@hotmail.com	
12.-	C. Roberto Flores Coranges	Cuernavaca	Responsable del Programa Urgencias y Desastres	777 511 33 56 ueyd.js1@gmail.com	
13.-	Dra. Iris Rangel García	Cuernavaca	Responsable del Componente de Vigilancia Epidemiológica	777 370 19 83 rangel.i1398@gmail.com	
14.-	Lic. María Selene Real Bahena	Cuernavaca	Responsable del Programa EFE	777 417 57 66 defun.js1@gmail.com	
15.-	E.E. Amarilis González Herrera	Cuernavaca	Responsable de la Coordinación de Enfermería	777 108 26 29 jsl.coordinacionenfermeria@gmail.com	

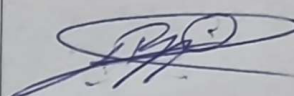
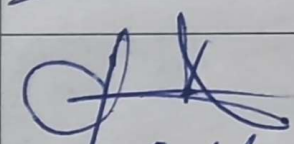
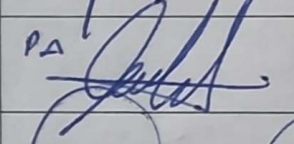
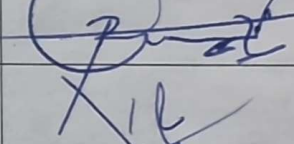
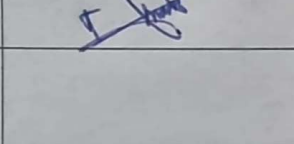
PLAN ESTATAL Y JURISDICCIONAL DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA (ERRA) PARA EL CONTROL DE BROTES DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA 2025

Lista de Asistencia

No.	NOMBRE	JURISDICCIÓN SANITARIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.-	DRA. ALEJANDRA X. VILLANUEVA MARTINEZ	II	RESPONSABLE JURISDICCIONAL DEL ERRA	7341018328 Dralevima@gmail.com	
2.-	L.E CASANDRA AYALA HARO	II	APOYÓ VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	7341170655 Ks_andra@hotmail.com	
3.-	LEO. LILIA SANTANA POMPOSO	II	RESPONSABLE PROGRAMA DE VACUNACIÓN	7341022162 liliaspg8@hotmail.com	
4.-	EESP. JULIO RUELAS NIÑO	II	RESPONSABLE DE PROMOCIÓN A LA SALUD	7341157618 rulayez111@hotmail.com	
5.-	DR. DAVID SALVADOR RODRIGUEZ JIMENEZ	II	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN MEDICA	7772192726 Drodriguez7@live.com.mx	
6.-					
7.-					
8.-					

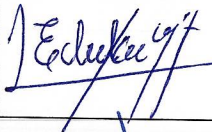
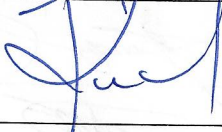
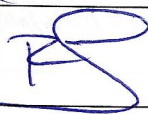
PLAN ESTATAL Y JURISDICCIONAL DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA (ERRA) PARA EL CONTROL DE BROTES DE SARAMPIÓN Y RUBÉOLA 2025

Lista de Asistencia

No.	NOMBRE	JURISDICCIÓN SANITARIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.-	Dr. Jorge Armando Rodríguez Carreño	III	Responsable Jurisdiccional del ERRA	7353589663 jarmandorc@hotmail.com	
2.-	Dra. María del Rosario Vidal Medina	III	Responsable de Vigilancia Epidemiológica	7353780433 vej3mor@gmail.com	
3.-	MASE. Dionisio Díaz Pascual	III	Responsable de Vacunación	7352065097 diovip_123@hotmail.com	
4.-	QBP. Reyna Xóchitl Catalán Vega	III	Responsable del Laboratorio Jurisdiccional	2225195728 xochitlmike@hotmail.com	
5.-	L.T.S. Yadira Juárez Robles	III	Responsable de Promoción	7351452682 promocion.jsiii@gmail.com	
6.-					
7.-					
8.-					
9.-					

ACTIVACIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA (ERRA) INTERINSTITUCIONAL EN MANEJO DE BROTE DE SARAMPIÓN. 15/07/2025

Lista de Asistencia

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1.-	M.P.S EDUARDO SESMA MEDRANO	SSM	ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA	55 34285203 eduardosesmamedrano@gmail.com	
2.-	DRA. REBECA IVONNE PÉREZ HIDALGO	SSM	RESPONSABLE ESTATAL DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	5529070118 rebecahidalgo@gmail.com	
3.-	DRA. KAREN ASSAT GUERRERO MOCTEZUMA	SSM	RESPONSABLE ESTATAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE EFE/SRC	7771814673 Karenassatguerrero2@gmail.com	
4.-	Dr. Víctor A. Segura Sánchez	IMSS ORDINARIO	Coordinador de Información + Análisis Estratégico OEA	victor.seguras@imss.gob.mx	
5.-	Ana Carla Esquivel Bahena	IMSS BIENESTAR	Hospital del Niño y Adolescente Morelense	carlaebz@gmail.com	
6.-	Dra. Miriam de la Rosa Lambaren	ISSSTE DELEGACIÓN ESTATAL	Resp. Estatal de Vigilancia Epidemiológica en el ISSSTE - Morelos	mlambarent@gmail.com mir.delarosa@issste.gob.mx	
7.-	Osirio Daniel Ortiz Orozco	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	Tratador del Depto de Epidemiología IMSS-Bienestar	osirio.ortiz@imss.bienestar.gob.mx	
8.-	Neivy Dorantes Tavera	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA	Enc. Coord. Medicina preventiva / UVEH	777 232 1126 neivy.dorantes@issste.gob.mx	
9.-		SEDENA			



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**ACTIVACIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA (ERRA)
INTERINSTITUCIONAL EN MANEJO DE BROTE DE SARAMPIÓN.
15/07/2025**

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
11.-	Mtra. Melissa Berumen Altamirano	SERVICIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	Enlace de monitoreo y alertamiento	4441113434 meli.berumenaltamirano@gmail.com	
12.-	Monte de la Cruz Viquez	SS III	Coop de Vig Epidemiológica	7353780733 vej3mor@gmail.com	
13.-	Cisandra Ayala Plaro	SSM JSII	Apoyo Vigilancia Epidemiológica	7341170655 ks.andra@hotmail.com	
14.-	Berenice Rodriguez Martinez	IMSS- BIENESTAR HS de Cuernavaca Dr. JOSE G PARES	Encargada de Despacho de la UVEH	7771414261 ueh_pares@outlook.com	
15.-	Wendalee Montes Leyva	IMSS- Bienestar.	Oficina de Promoción y Protección Específica	777 388 55 98 wendalee.montes@imssbienestar.gob.mx	
16.-	Consuelo Vazquez	Anexo SSM	Responsable de la UVEH Plante	grazcoconsuelo@hotmail.com	
17.-	MARIA ELENA ALCOCER SILVA	SSM	RESP. EST. COORD DEL PROG. VACUNACIÓN UNIVERSAL	7771318277 provac_jsz@hotmail.com	
18.-					
19.-					
20.-					